



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN N° 42 -DP-2011

VISTO: la factura C-N°0001-00000093 de fecha 11/02/11, y;

CONSIDERANDO:

- que la misma obedece a la compra de 02 controles remotos y reparación del sistema externo de la alarma instalada en esta Defensoría del Pueblo;
- que se debió reparar la alarma externa, reemplazar un control remoto que no funcionaba y obtener uno nuevo por la extensión horaria del personal en esta Defensoría;
- que se llamó a la misma empresa que instaló la alarma en nuestras dependencias para que realizara el trabajo y programara los controles remotos;
- que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

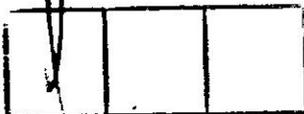
EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE.

RESUELVE:

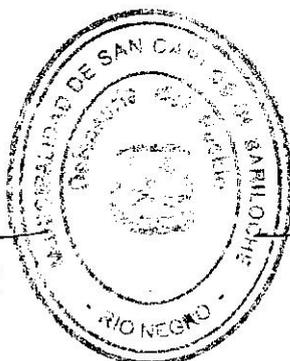
ARTICULADO:

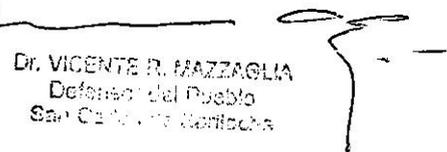
1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría a emitir orden de pago a favor de la Empresa Alarmas de Zotter Carlos Alberto (CUIT 20-20396615-7) por \$ 290,00 (Pesos Doscientos Noventa) a fin de cancelar la factura C-0001-00000093 de fecha 11/02/11 por la adquisición de 02 Controles remotos y reparación de sistema externo de la alarma del local donde funciona esta Defensoría del Pueblo.
2. **IMPUTAR** a la partida 13.1.00.00.6.1.2.0.01.01.11 \$190,00 (Pesos Ciento Noventa) Otros Insumos sin Clasificar. 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.12 \$100,00 (Pesos Cien) Conservación y Reparación.
3. **TOMAR** conocimiento las áreas correspondientes.
4. La presente Resolución sera refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative.
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche: 11 de Febrero de 2011




Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche




Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA
Defensor del Pueblo
San Carlos de Bariloche